



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE FEBRERO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECRETÓ LA NULIDAD** EN EL FALLO DE LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **76111-22-13-002-2023-00188-01**, INSTAURADA POR **ELVIA MARÍA OROBIO ÁNGULO** CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA, LA ALCALDÍA DISTRITAL DE ESA MISMA CIUDAD Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES - RESOLUCIÓN NO. 09518 DE FECHA 24-08-2023 - OPEC 25438 - PROFERIDO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CNSC Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

